



Intendencia Municipal
Rosario

ORDENANZA N° 3305

Rosario, 28 de enero de 1983.-

Vistos

La presentación efectuada por la Junta Municipal de Nomenclatura en la que solicita se designe con el nombre de doctor Eugenio Malaponte una arteria de la zona sur de la ciudad, y el propósito de este Departamento Ejecutivo de rendir homenaje, mediante un acto de gobierno que haga perdurar sus nombres a hijos y habitantes de la ciudad que hayan tenido destacada actuación en su desarrollo cultural, social, político, científico, etcétera, y

Considerando:

Que el doctor Eugenio Malaponte fue una prestigiosa figura de Rosario, ciudad que guarda de él un afectuoso recuerdo;

Que fue un hombre de arraigadas y ejemplares convicciones democráticas, acrisoladas a lo largo de toda una vida de activa militancia política en las filas de la Unión Cívica Radical, partido al que perteneció desde su juventud;

Que su brillante, consecuente y desinteresada actuación política lo llevó a ser distinguido con diversos cargos públicos, entre ellos los de Concejal de Rosario entre 1949 y 1951, Secretario de Gobierno, Cultura y Asistencia Social de la Municipalidad en 1955 y Vicegobernador de la Provincia en el año 1963, de los cuales produjo actos de gobierno que pusieron de manifiesto su preocupación por el bien público y su acendrada vocación republicana;

Que en el plano específico de la actividad docente fue/

///

/// profesor adjunto en la cátedra de Derecho Constitucional y titular de Derecho Administrativo en las facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral / (hoy de Rosario);

Que entre sus numerosas iniciativas culturales resalta la de haber sido promotor y primer presidente de la Comisión / Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia / de Santa Fe;

Que se desempeñó, también, como presidente de la Comisión Ejecutiva Semana de la Bandera e integró la Junta Municipal del Monumento a la Bandera.-

Que tales antecedentes, unidos a una vida privada confidada a los más severos cánones de la ética y la moral, constituyen un verdadero ejemplo para las futuras generaciones rosari- nas;

Que la Junta de Nomenclatura Municipal se expidió en / forma favorable a la iniciativa en su reunión del 15 de octubre de 1982,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE ORDENANZA:

ART. 1º.- Designase con el nombre de Eugenio Malaponte / al actual pasaje Amberes, comprendido entre las manzanas 54, 55, 66 y 67, en la Sección Catastral 5, y que se desarrolla entre la Avenida Nuestra Señora de Rosario al norte y calle Sánchez de // Bustamante al sur.-

ART. 2º.- Solicítese al Gobierno de la Provincia la aprobación de la presente ordenanza.-



Intendencia Municipal
Rosario

- II -

/// ART. 3º.- Comuníquese, insértese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

SMA.-

Carlos Alberto Favaro

Dr. CARLOS ALBERTO FAVARO
SECRETARIO DE GOBIERNO



Alberto A. Naya

Dr. ALBERTO A. NAYA
INTENDENTE MUNICIPAL

ES FOTOCOPIA DE COPIA

Pedro Horacio Perez

PEDRO HORACIO PEREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO